

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2024 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INTN - PLURIANUAL" - ID N° 450898.

Dictamen N° 30 /2024

Señora.
Ing. Lira Giménez- Directora General.
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN N° 183/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley N° 7021/24, se dirige a usted a fin de poner a su consideración la evaluación del llamado de referencia, cuyas características principales se citan a continuación:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.).	450898.
1.2.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES.	21 de octubre de 2024.
1.3.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	Garantía Bancaria, Póliza.
1.4.	FORMA DE ADJUDICACIÓN.	Por total
1.5.	DENOMINACIÓN DEL LLAMADO.	LPN N° 08/2024 " SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INTN - PLURIANUAL" - ID N° 450898.
1.6.	VIGENCIA DEL CONTRATO.	Hasta cumplimiento total de obligaciones
1.7.	ANTICIPO.	1%. En este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo a los oferentes adjudicados.
1.8.	OFERENTES PARTICIPANTES.	- Escorpión S.R.L. - Green S.A. Security

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El presente informe es elaborado en base a la metodología establecida en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24 y posee el contenido establecido en el artículo 82 del Decreto N° 2264/24 del mismo cuerpo normativo. El procedimiento de evaluación utilizado es el de "Evaluación basada únicamente en precio", "Método de presentación de ofertas en sobre único".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de las ofertas se realizó el día 16 de agosto de 2024, cuya acta de realización se adjunta al presente informe. En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

Oferente	Precio Total Ofertado (Gs.)	Correo Electrónico
Escorpión S.R.L.	934.800.000	escorpionsrl@gmail.com
Green S.A. Security	1.062.000.000	info@greensecurity.com.py

Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25650

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

J.C. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN



2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA Y RESPUESTAS.

El representante de la firma Green Security S.A. dejó constancia de lo siguiente con respecto a la oferta de Escorpión S.R.L.:

- En la planilla de pago mínimo al personal arroja un monto de Gs. 75.054.000. Si le adicionamos solamente el IVA, el precio mínimo a cotizar sería de 82.559.400. La firma Escorpión S.R.L. cotiza un monto menor (Gs. 77.900.000) y la firma Escorpión S.R.L. no realizó la visita técnica de carácter obligatoria estipulada en el PBC.

Respuesta del Comité de Evaluación: el análisis de los precios ofertados, así como de los requisitos de evaluación de la capacidad técnica de los oferentes, obra en los apartados correspondientes del presente Informe de Evaluación.

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	Escorpión S.R.L.	Green S.A. Security
Formulario de oferta.	Cumple (fs. 3-5)	Cumple (fs. 7-9)
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple (fs. 8-9)	Cumple (fs. 3-6)
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple (Constancia N° 1819409)	Cumple (Constancia N° 1820267)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple (fs. 17-25)	Cumple (Constancia N° 1820267)
Constancia de RUC	Cumple (fs. 29-30)	Cumple (Constancia N° 1820267)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (Constancia fs. 16)	Cumple (fs 17-18)

4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En fecha 22/10/24, se solicitó al oferente Escorpión S.R.L. la remisión de las siguientes documentaciones:

- Desglose de precios ofertados.
- Documentaciones para la evaluación de la capacidad financiera según lo indicado en el PBC.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el PBC.
- Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
- Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional.
- Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todos los Uniformes, Accesorios, Equipamientos y Sistema de Comunicación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada de que el personal asignado a la prestación de los servicios no fue dado de baja de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia.
- Fotocopias de la Cédula de Identidad de cada guardia asignado a la prestación de los servicios.
- Fotocopia de los documentos que acrediten que los guardias asignados a la prestación de los servicios son egresados de un Instituto de Formación de Guardia Privada legalmente habilitado por la Policía Nacional.
- Documentos que demuestren que los guardias de seguridad destinados a la prestación del servicio cuentan con al menos 2 (dos) años de experiencia realizando trabajos de seguridad y/o vigilancia.
- Declaración Jurada de los vehículos a nombre del oferente que serán utilizados en la ejecución del

Lourdes M. Ibarrola
Abogada
Mat. C.S.J. N° 24850

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

J. Albino Doñiguez
Jefe Interno Dpto. Contabilidad
DAF - INTN



- Contrato y copia de cédula verde y habilitación municipal vigente de estos. Se aceptarán cartas de compromiso de alquiler siempre que estos documentos sean expedidos por el/los titular/es registral/es de los móviles a favor del oferente, se exigirá que los móviles a alquilar sean individualizados correctamente, y en todo caso, se exigirá la presentación de la Declaración Jurada y copia de cédula verde y habilitación municipal vigente de los vehículos.
- Certificados de Curso de Atención al Cliente de cada personal propuesto.
 - Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
 - Certificados de Cursos de Primeros Auxilios, prevención de incendios y manejo de Extintor de los guardias asignados a la prestación del servicio.
 - Constancia de Participación de la Visita Técnica.
 - Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.
 - Constancia Laboral vigente a la fecha de apertura expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo del MTESS de conformidad a la Resolución MTESS N 3109/19.
 - Formulario de nómina de trabajadores que realizarán los trabajos contratados.

El oferente no presentó la documentación requerida en tiempo y forma, a pesar de haber sido emplazado de hacerlo en un plazo de 24 horas. Por lo tanto, en virtud del Principio de Igualdad y amparado del Artículo 80 del Decreto 2264/24 que establece "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta", este Comité sugiere rechazar la oferta debido a la presentación tardía de las documentaciones solicitadas.

En fecha 22/10/24, se solicitó al oferente Green S.A. Security la remisión de las siguientes documentaciones:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. Documentaciones para la evaluación de la capacidad financiera según lo indicado en el PBC.
- Resolución de Autorización de la Policía Nacional.
- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
- Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todos los Uniformes, Accesorios, Equipamientos y Sistema de Comunicación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada de que el personal asignado a la prestación de los servicios no fue dado de baja de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia.
- Documentos que demuestren que los guardias de seguridad destinados a la prestación del servicio cuentan con al menos 2 (dos) años de experiencia realizando trabajos de seguridad y/o vigilancia.
- Declaración Jurada de los vehículos a nombre del oferente que serán utilizados en la ejecución del Contrato y copia de cédula verde y habilitación municipal vigente de estos. Se aceptarán cartas de compromiso de alquiler siempre que estos documentos sean expedidos por el/los titular/es registral/es de los móviles a favor del oferente, se exigirá que los móviles a alquilar sean individualizados correctamente, y en todo caso, se exigirá la presentación de la Declaración Jurada y copia de cédula verde y habilitación municipal vigente de los vehículos.
- Certificados de Curso de Atención al Cliente de cada personal propuesto.
- Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Certificados de Cursos de Primeros Auxilios, prevención de incendios y manejo de Extintor de los guardias asignados a la prestación del servicio.
- Constancia de Participación de la Visita Técnica.
- Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.
- Constancia Laboral vigente a la fecha de apertura expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo del MTESS de conformidad a la Resolución MTESS N 3109/19.

La firma acercó las documentaciones en tiempo y forma.


Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 35650


Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Depto. Mantenimiento Técnico
INTN


J.C. Albino M. Martínez
Jefe Interno Depto. Contabilidad
INTN



5. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS.

Calificación legal. Este análisis es realizado conforme con la Sección "Requisitos de evaluación y criterios de calificación" del PBC, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

SINARH. El Comité de Evaluación procede a verificar si el oferente o sus representantes se hallan en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, obteniéndose el siguiente resultado:

	REPRESENTANTES	CEDULA IDENTIDAD	OBSERVACION
Green S.A. Security	José Chamorro.	659.567	Sin observaciones
	Alcides Marín.	5.664.241	Sin observaciones

Datos del SICP. Seguidamente, se procede a verificar en el SICP si el oferente presenta sanciones vigentes a la fecha de apertura de ofertas que le impidan contratar con el Estado. Luego de esta verificación, se constata que el oferente se encuentra habilitado para contratar.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO OFERTADOS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

El oferente Green S.A. Security emitió el Certificado de Producto y Empleo Nacional, según lo verificado en el VUE. No obstante, se aclara que no se aplicó el Margen de Preferencia Nacional establecido en la normativa vigente.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

A pesar de que solamente el precio ofertado en el ítem 2 por el oferente Green S.A. Security se encontraba fuera del rango establecido en la reglamentación aplicable y el PBC, el Comité de Evaluación solicitó a este una explicación detallada de la composición de todos los precios ofertados. Asimismo, se complementó este análisis por medio de la verificación de la Planilla de Pago a Personal.

Una vez recibida las documentaciones solicitadas, el Comité de Evaluación arribó a la conclusión de que los precios ofertados se encuentran debidamente justificados, por lo que se sugiere la aceptación de la oferta.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

Requisitos Documentales	Green S.A. Security
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Constancia N° 1819409)
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (Constancia N° 1819409)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración de Personas.	Cumple (fs. 15-16)

Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 35650

Lic. Guido J. Betti Roa
Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Lic. Albino Domínguez
Jefe Interno (foto) Comisaría
DAF - INTN

9. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en la Sección para calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales	Green S.A. Security
Para contribuyentes del IRE: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)	Cumple (fs. 59-88)

GREEN S.A. SECURITY

Liquidez	5,234628639
Endeudamiento	0,357783144
Rentabilidad	0,043407675

10. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	Green S.A. Security
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (fs. 31-36)
Resolución de Autorización de la Policía Nacional.	Cumple
Constancia Ruc donde figure como Actividad Principal el rubro relacionado al presente llamado.	Cumple (Constancia N° 1819409)

Indicador	Green S.A. Security
<p>Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado, en la presente licitación de los 3 (tres) últimos de años (2021, 2022 y 2023).</p> <p>En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación</p> <p>Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes este.</p> <p>Asimismo, se verificará la antigüedad mínima en el ramo exigida por medio del análisis de la Constancia de RUC, en la que el rubro del presente llamado deberá figurar como Actividad Principal, y a través del análisis de la Resolución de Habilitación de la empresa expedida por la Policía Nacional.</p>	Cumple

Lourdes M. Barrota M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15350

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico

J. Albino Arriáñez
Jefe Interno Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

11. CAPACIDAD TÉCNICA.

Documentos	Green S.A. Security
1. Certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta)	Cumple
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple (fs. 25-30)
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple (19-24)
6. Declaración Jurada, en donde el oferente manifiesta que, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todos los Uniformes, Accesorios, Equipamientos y Sistema de Comunicación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
7. Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios a favor del Estado	Cumple (fs. 11-12)
8. Declaración Jurada de que el personal asignado a la prestación de los servicios no fue dado de baja de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia.	Cumple
9. Fotocopias de la Cédula de Identidad de cada guardia asignado a la prestación de los servicios.	Cumple (fs. 37-58)
10. Fotocopia de los documentos que acrediten que los guardias asignados a la prestación de los servicios son egresados de un Instituto de Formación de Guardia Privada legalmente habilitado por la Policía Nacional.	Cumple (fs. 37-58)
11. Documentos que demuestren que los guardias de seguridad destinados a la prestación del servicio cuentan con al menos 2 (dos) años de experiencia realizando trabajos de seguridad y/o vigilancia.	Cumple
12. Declaración Jurada de los vehículos a nombre del oferente que serán utilizados en la ejecución del Contrato y copia de cédula verde y habilitación municipal vigente de estos. Se aceptarán cartas de compromiso de alquiler siempre que estos documentos sean expedidos por el/los titular/es registral/es de los móviles a favor del oferente, se exigirá que los móviles a alquilar sean individualizados correctamente, y en todo caso, se exigirá la presentación de la Declaración Jurada y copia de cédula verde y habilitación municipal vigente de los vehículos.	Cumple
13. Certificados de Curso de Atención al Cliente de cada personal propuesto.	Cumple
14. Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple
15. Los personales deberán contar con Certificados de Cursos de Primeros Auxilios, prevención de incendios y manejo de Extintor.	Cumple

Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada

C.S.J. N° 25650

J. Betti Roa
Mantenimiento Técnico

C. Albino...
Jefe Interino...
DA...



16. Constancia de Participación de la Visita Técnica.	Cumple
17. Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	Cumple
18. Constancia Laboral vigente a la fecha de apertura expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo del MTESS de conformidad a la Resolución MTESS N 3109/19	Cumple

Indicador	Green S.A. Security
El oferente deberá proveer todos los Uniformes, Accesorios, Equipamientos y Sistema de Comunicación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
El oferente deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios a favor del Estado.	Cumple
El oferente deberá prestar el servicio de seguridad y vigilancia por medio de guardias de seguridad que no hayan sido dados de baja de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, y que tampoco posean antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia.	Cumple
Los guardias del oferente deberán ser egresados de un Instituto de Formación de Guardia Privada legalmente habilitado por la Policía Nacional, debiendo presentar fotocopias de las credenciales de cada guardia emitidas por la Policía Nacional.	Cumple
El oferente deberá garantizar que los guardias de seguridad destinados a la prestación del servicio cuentan con al menos 2 (dos) años de experiencia realizando trabajos de seguridad y/o vigilancia.	Cumple
El oferente deberá contar con una flota de al menos 2 (dos) vehículos, modelo 2019 en adelante, a nombre de la empresa, los cuales serán utilizados para brindar cobertura de seguridad en las sedes del INTN en las que se prestará el servicio.	Cumple
El oferente deberá disponer de Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratante. (Ley N° 5424/15 Sección I Art: 57).	Cumple
Organización de la empresa: el Oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar este requisito, la empresa oferente deberá presentar (Ley N° 5424/15 Título II Art: 67): Organigrama de la Empresa. El oferente deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple

[Signature]
Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25650

[Signature]
Lic. Gladys J. Betti Koz
Jefe Depto. Mantenimiento Técnico
INTN

[Signature]
Lic. Alina Domínguez
Jefe Interimario Depto. Corresponsabilidad
DAF INTN



12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por las razones expuestas, el Comité de Evaluación del llamado a LPN N° 08/2024 " SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INTN - PLURIANUAL" - ID N° 450898 sugiere:

- Descalificar al oferente Escorpión S.R.L. en base a las consideraciones realizadas en el presente Informe de Evaluación.
- Adjudicar todos los ítems del llamado a la firma Green S.A. Security por un monto total de Gs. 885.000.000 (guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones), IVA incluido; aclarando que se disminuye las cantidades a adjudicar a fin de adecuarnos a la disponibilidad presupuestaria existente. Se anexa al presente el cuadro de cantidades a adjudicar.

Asunción, 29 de octubre de 2024.


Lourdes M. Ibarrola M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25650


Lio. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN


Lic. A. González
Jefe Interno Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Licitación: 450898 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INTN - Plurianual

Item	Descripción	Atributos	Cantidad	GREEN S.A. SECURITY		ESCORPION S.R.L.	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 3 guardias en horario diurno - sede Asunción	unidad de medida: presentación: EVENTO	12,00	20.700.000,00	248.400.000,00	18.300.000,00	219.600.000,00
2	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 4 guardias en horario nocturno - sede Asunción	unidad de medida: presentación: EVENTO	12,00	36.000.000,00	432.000.000,00	31.600.000,00	379.200.000,00
3	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede Minga Guazu (Alto Parana)	unidad de medida: presentación: EVENTO	12,00	6.900.000,00	82.800.000,00	6.100.000,00	73.200.000,00
4	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Minga Guazu (Alto Parana)	unidad de medida: presentación: EVENTO	12,00	9.000.000,00	108.000.000,00	7.900.000,00	94.800.000,00
5	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede Capitán Miranda (Itapua)	unidad de medida: presentación: EVENTO	12,00	6.900.000,00	82.800.000,00	6.100.000,00	73.200.000,00
6	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Capitán Miranda (Itapua)	unidad de medida: presentación: EVENTO	12,00	9.000.000,00	108.000.000,00	7.900.000,00	94.800.000,00
Total					1.062.000.000,00	Total	934.800.000,00

[Signature]
Abogada
 Mont. C.S.1. N° 35550

[Signature]
Abogado
 Mont. C.S.1. N° 35550


[Signature]
Abogado
 Mont. C.S.1. N° 35550

ANALISIS DE PRECIOS

Licitación: 450898 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INTN - Plurianual

GREEN S.A. SECURITY

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	15%	25%
1	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 3 guardias en horario diurno - sede Asuncion	18.831.290	20.700.000,00	21.655.984	14.123.468
2	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 4 guardia en horario nocturno - sede Asuncion	20.015.000	36.000.000,00	23.017.250	15.011.250
3	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede Minga Guazu (Alto Parana)	6.742.096	6.900.000,00	7.753.410	5.056.572
4	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Minga Guazu (Alto Parana)	8.065.000	9.000.000,00	9.274.750	6.048.750
5	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede Capitán Miranda (Itapua)	6.742.096	6.900.000,00	7.753.410	5.056.572
6	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Capitán Miranda (Itapua)	7.965.000	9.000.000,00	9.159.750	5.973.750


 Lorena M. Rodríguez M.
 Abogada
 Mat. C.S.J. N° 35650

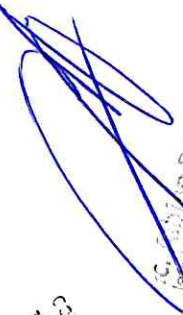

 J.C. Albino Domínguez
 Jefe Interno Dpto. Contabilidad
 Dpto. Contabilidad

CUADRO CANTIDADES ADJUDICAR

Licitación: 450898 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INTN - Plurianual

GREEN S.A. SECURITY						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 3 guardias en horario diurno - sede Asuncion	unidad de medida: EVENTO presentación: EVENTO	10,00	20.700.000,00	207.000.000,00	procedencia: nacional
2	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 4 guardia en horario nocturno - sede Asuncion	unidad de medida: EVENTO presentación: EVENTO	10,00	36.000.000,00	360.000.000,00	procedencia: nacional
3	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede Minga Guazu (Alto Parana)	unidad de medida: EVENTO presentación: EVENTO	10,00	6.900.000,00	69.000.000,00	procedencia: nacional
4	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Minga Guazu (Alto Parana)	unidad de medida: EVENTO presentación: EVENTO	10,00	9.000.000,00	90.000.000,00	procedencia: nacional
5	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario diurno - sede Capitán Miranda (Itapua)	unidad de medida: EVENTO presentación: EVENTO	10,00	6.900.000,00	69.000.000,00	procedencia: nacional
6	Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - Servicio de seguridad y vigilancia - 1 guardia en horario nocturno - sede Capitán Miranda (Itapua)	unidad de medida: EVENTO presentación: EVENTO	10,00	9.000.000,00	90.000.000,00	procedencia: nacional
Total					885.000.000,00	


 Lorena B. Berti Roza
 Abogada
 Mat. C. Sud. No 5550


 Gerardo Domínguez
 Presidente Delo Contabilid
 DAF - INTN